



## Resolución Administrativa

Puente Piedra, 22 de noviembre de 2024

### VISTO:

Visto los Expediente N° 6233-2024, 6123-2024, 6121-2024 y asimismo el Informe N° 400-11/2024-ETGE-CA-UP-HCLLH/MINSA, emitido por el Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo – Control de Asistencia y;

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 201.1 del Artículo 201° del Decreto Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General Establece que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;



Que, de acuerdo a la Resolución Administrativa N° 270-09-2024-UP-HCLLH/MINSA del 13 de Setiembre del 2024 se resuelve Descontar a los servidores y directivos nombrados, contratados a plazo fijo, designados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público por tardanzas, horas particulares e inasistencias injustificadas, correspondiente al mes de agosto 2024 ejecutadas en la planilla de Setiembre 2024 entre ello se efectuó el descuento a diversos servidores los cuales se detalla en el numeral 1.1 del informe N° 400-11/2024-ETGE-CA-UP-HCLLH/MINSA;



Que, de acuerdo a la Resolución Administrativa N° 294-10-2024-UP-HCLLH/MINSA del 18 de octubre del 2024 se resuelve Descontar a los servidores y directivos nombrados, contratados a plazo fijo, designados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público por tardanzas, horas particulares e inasistencias injustificadas, correspondiente al mes de setiembre 2024 ejecutadas en la planilla de Octubre 2024 entre ello se efectuó el descuento al servidor nombrado Baldeón Romero Roberto Carlos con el cargo de Enfermero del Servicio de Emergencia del Departamento de Enfermería;

Que, de acuerdo al Informe N° 400-11/2024-ETGE-CA-UP-HCLLH/MINSA, emitido por el Equipo de trabajo de Gestión del Empleo de fecha 21 de noviembre del 2024; manifiesta que al cierre de la información realizada, para el proceso de pago del mes de Agosto 2024 y Setiembre 2024 no se evidencio los sustentos adjuntos que presentaron los jefes de servicio del Departamento de Enfermería y asimismo por error material no se consideró dicha documentación de manera oportuna en el Sistema de Control de Asistencia, por lo

que se generó el descuento de haberes de acuerdo a los numerales 2.3 al 2.8 del Informe de Visto de la presente resolución;

Que, habiendo realizado la evaluación, coordinaciones y documentos sustentatorios que se adjuntaron, resulta factible realizar el reintegro de haberes de los servidores en mención de acuerdo al análisis del Informe N° 400-11/2024-ETGE-CA-UP-HCLLH/MINSA; toda vez que cuentan con la certificación, validación y cabalidad por sus jefes de servicios y Jefe del Departamento de Enfermería;

Con el visado del Jefe de Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal, del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

En uso de las facultades delegadas con Resolución Secretarial N° 001-2024/MINSA, establece en el artículo 13° numeral 13.2. Delegar durante el Año Fiscal 2024, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las siguientes acciones de personal;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AUTORIZAR,** la devolución del descuento de haberes por inasistencias, efectuados en la Planilla Única de Pagos de los servidores en mención que según se adjunta, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, lo cual se detalla:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	Nivel PLH	TURNO/G.H	Dctos Planilla de Pago	Sub - Comité de Fondo de Asistencia y Estímulo (85%)	CAFAEMSA (15%)	TOTAL
46339362	CARDENAS ATENCIO GLEYDI KARIN	TECNICO EN ENFERMERIA	STF	MT (10/08/2024) M (24/08/2024)	Planilla Set - 2024 Planilla Set - 2024	S/ 234.17	S/ 41.32	S/ 275.49
16616348	CHAVEZ MALCA ALICIA YOLANDA	TECNICO EN ENFERMERIA	STF	M (26/08/2024)	Planilla Set - 2024	S/ 78.06	S/ 13.77	S/ 91.83
41300672	PADILLA SOTELO REYNA ELVA	ENFERMERA	10	GN (24/08/2024)	Planilla Set - 2024	S/ 300.34	S/ 53.00	S/ 353.34
45567857	BALDEON ROMERO ROBERTO CARLOS	ENFERMERO	10	GN (21/09/2024)	Planilla Oct - 2024	S/ 300.34	S/ 53.00	S/ 353.34
32116875	SAL Y ROSAS FARROMEQUE ISABEL MARGARITA	TECNICA EN ENFERMERIA	STC	M (07/08/2024)	Planilla Set - 2024	S/ 79.82	S/ 14.09	S/ 93.90
28064635	VARGAS CORREA GLADIS MARLENE	TECNICA EN ENFERMERIA	STF	M (22/08/2024)	Planilla Set - 2024	S/ 78.06	S/ 13.77	S/ 91.83
<b>TOTAL</b>								<b>S/ 1,259.73</b>

**Artículo 3°.- TRANSCRIBIR,** la presente Resolución al Equipo de Gestión de la Compensación de la Unidad de Personal, CAFAEMSA y Sub CAFAE, para su conocimiento y demás fines.

**Artículo 4°.- NOTIFICAR,** la presente Resolución Administrativa a los servidores en mención de acuerdo al Art.1.

**Regístrese y Comuníquese;**



- LABAD/JRAS/amjc  
Cc. Interesado (1)  
-C.c. Unidad de Personal (1)  
-C.c. Gestión del Empleo (2)  
-C.c Legajos (6)  
-C.c. Gestión de la Compensaciones (1)  
-C.c. Archivo



LIC LINDER A. DEL AGUILA PINCHI  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL